



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

122**MADRID NÚMERO 14**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.233 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Adela Morales del Olmo y doña María Sagrario Seco Martínez, contra Ministerio de Trabajo e Inmigración y Comisión de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación, sobre ordinario, se ha dictado auto de desistimiento de fecha 13 de julio de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto

Magistrada-juez sustituta de lo social, doña Ana Fernández Valentí.—En Madrid, a 13 de julio de 2011.

Parte dispositiva:

Dispongo: Tener por desistida a doña María Sagrario Seco Martínez de su demanda frente a Ministerio de Trabajo e Inmigración y Comisión de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación, prosiguiéndose las actuaciones de doña Adela Morales del Olmo frente a los demandados.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña María Sagrario Seco Martínez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.409/11)